



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR
REGION ATACAMA

VALLENAR, 16 JUN. 2015

DECRETO EXENTO N° 2213/

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por Dideco, Fomento Productivo en que dispone que el funcionario(a) Iberia Henríquez Q., P. Servicios. - Grado 18 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, seminario para OMIL, desde el 17 al 19 de Junio 2015.-

2 días	c/ pernt.	17, 18/06/15 =	41.051 x 2 =	82.102
1 "	s/ "	19/06/15		<u>16.417</u>
				98.519
		pasajes		<u>70.000</u>
				158.519

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

RAM/NFR/PLT/HECP/ment

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE